

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXII — Nº 8.755</p> <p>EDICION DE 16 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 23 de marzo de 1971</p>	<p>Correo Argentino</p> <p>SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Gobernador</p> <p>VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI Ministro de Gobierno</p> <p>RICARDO GREYHER (h.) Ministro de Economía</p> <p>Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio de Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuarse un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

EDICTO CITATORIO

Nº 6319 — Amalia García de Durand	1388
Nº 6300 — Manuel Policarpo Rodríguez	1388
Nº 6304 — Luna Elías vs. Correa Ana	1388
Nº 6279 — Plinio Ignacio Saravia Cánepa	1388
Nº 6256 — De José Antonio Martínez y José Resina	1388
Nº 6255 — De Francisco L. Poliche	1389
Nº 6254 — De Jorge González Diez	1389

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 6299 — María A. T. de Liendro	1389
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 6327 — Teodocio Belisario Arce	1389
Nº 6323 — Ortellado Lauriana Cuéllar Vda. de	1389

	Pág. Nº
Nº 6320 — Hernan Ignacio Sal	1389
Nº 6310 — Ramon Jacinto o Jacinto Ramirez	1390
Nº 6309 — Sandoval Damián	1390
Nº 6296 — Emiliano Ortiz Martínez	1390
Nº 6276 — Domingo Mariano Guerra y Ercilia Ramirez de Guerra	1390
Nº 6275 — Humberto López	1390
Nº 6274 — Armando Dejesús Ledesma	1390
Nº 6273 — Randolph Puppi	1390
Nº 6263 — De Pablo Alancay	1390
Nº 6161 — De Aurelio B. Redondo y Julia Palmira Hussonmorel o Hussonmorell	1390
Nº 6243 — Palma Eusebio y Palma Antonia Alvarez de	1390
Nº 6241 — Gómez Estoica Quinteros Pereyra de	1391
Nº 6228 — Miguel Alberto	1391
Nº 6226 — Ramón Arias y María Echenique de Arias	1391
Nº 6221 — Marina Emanuel Scuzo o Marina Kara de Sourso	1391
Nº 6187 — Antonio Mercedes Robles	1391
Nº 6186 — José Héctor Agustín Bavio	1391
Nº 6185 — Francisca Vizgarra de Vacafior	1391
Nº 6184 — Natalia Flores	1391

REMATE JUDICIAL

Nº 6332 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Collado Juan Vs. Sandrín Luis Camilo	1391
Nº 6330 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Inmuebles S. A. vs. Benjamín Diez	1392
Nº 6329 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Rivero Gabriel Angel vs. Rubén Castillo	1392
Nº 6325 — Por Raúl Racioppi. Juicio: B.B.R. vs. Ghilardotti Gustavo A.	1392
Nº 6324 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: La Confianza Cia. Argentina de Seguros S. A. vs. Miguel Angel Luna	1392
Nº 6322 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Teruel Bruno vs. Fraccionadora del Norte S.R.L.	1392
Nº 6311 — Por Raúl Racioppi. Molinaro Teresita Russo de vs. Saravia Jones R.	1392
Nº 6312 — Por Raúl Racioppi. B.D.P. y A.S. vs. Aparicio Néstor	1392
Nº 6313 — Por Raúl Racioppi. C.S.A. vs. Sánchez Nilda Amelia P. de	1393
Nº 6314 — Por Raúl Racioppi. C.S.A. vs. Flores Domingo	1393
Nº 6315 — Por Raúl Racioppi. M. J. vs. Vilchi Laudino	1393
Nº 6316 — Por Ricardo Gudiño. Rueda Domingo vs. Faustino H. Della Torre	1393
Nº 6317 — Por Ricardo Gudiño. Banco Provincial de Salta vs. Ernesto J. Aparicio	1393
Nº 6301 — Por Ernesto Solá. Musabena S.R.L. vs. Gallardo José	1393
Nº 6302 — Por Ernesto V. Solá. Olivetti Argentina vs. Stabio Diolindo	1394
Nº 6305 — Por Juan A. Cornejo. Guantay Juan Sucesión vacante	1394
Nº 6298 — Justo C. Figueroa Cornejo. La Confianza Cia. Seguros vs. Ismael A. Adle ...	1394
Nº 6266 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Spanos Atanasio vs. Chávez Silvano y otro ...	1394
Nº 6246 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Yarad Yolanda	1394
Nº 6245 — Por Raúl Racioppi. Juicio: D.A.J.Y.V. de vs. María Giménez de Gamboa	1394
Nº 6227 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: La Confianza Cia. Argentina de Seguros S.A. vs. Pulido de Gubert Elvira	1395
Nº 6203 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Michowicz Esteban - Suc. Vacante	1395
Nº 6192 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Dimas Palma Antonio vs. José Antonio Farfán ...	1395
Nº 6182 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Soliveres Víctor Emilio vs. Quiñones José y otros	1395

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 6272 — Carmen Aparicio de Zambrano	1395
Nº 6198 — Municipalidad de Guachipas	1396

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 6321 — Padilla Pedro	1396
-------------------------------	------

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 6328 — Manzur y Ferrario S.R.L.	1396
Nº 6318 — Francisco Gregorio Orihuel y Cia. S.R.L.	1397

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 6331 — Instituto Salteño de Computación S.R.L.	1398
--	------

CANJE DE CERTIFICADO

Nº 6326 — La Loma S.A. 1398

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 6271 — Librería Martín Fierro 1398
 Nº 6257 — Electrotécnica Budassi 1398

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 6308 — Coop. Agrícola Ganadera Gral. San Martín de Metán. Para el día 4-4-71 1399
 Nº 6293 — Alesanco S.A. Para el día 31-3-71 1399
 Nº 6259 — Talleres Metalúrgicos Hanne S.A. Para el día 27-3-71 1399

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 6319 T. Nº 5754
 Ref.: Expte. Nº 34-9314-69. - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora AMALIA GARCIA DE DURAN, solicita reconocimiento de concesión de agua pública por usos y costumbres otorgados anteriormente por Agua y Energía, para irrigar con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD, con dotación máxima de 10,60 ls/seg., una superficie de 14,1399 Has. en el inmueble denominado el Carmen - Catastro 2255, ubicado en el Partido "El Carmen" del Departamento de Rosario de Lerma con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal Secundario III y acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Dirección de Colonización y Riego, 16 de marzo de 1971.

Imp. \$ 14,00 e) 22-3 al 2-4-71

O. P. Nº 6300
 Ref.: Expte. Nº 0081/70. - s.r.c.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MANUEL POLICARPO RODRIGUEZ, solicita reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar el inmueble denominado "El Colmenar" ubicado en el Partido Los-Los, Catastro Nº 28 de Chicoana, una superficie de 2,7807 Has. con una dotación de 1,459 l/s. a derivar del río Chicoana y Pulares margen derecha Canal Secundario Sud y Acequia Comunal s/Nombre. En época de estiaje esta dotación se reajustará en forma proporcional entre todos los regantes del sistema a medida que el agua disminuya del citado río.

Dirección de Colonización y Riego, marzo 15 de 1971.

Sin cargo e) 19-3 al 1º-4-71

O. P. Nº 6304 T. Nº 5739

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Segunda Nominación, en los autos: "LUNA, ELIAS vs. ANA CORREA - Divorcio", Expte. Nº 43.260/69, cita y emplaza a ANA CORREA para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse DEFENSOR DE OFICIO. — Salta, 15 de marzo de 1971. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 19-3 al 1º-4-71

O. P. Nº 6279 S. C. Nº 0211

Ref.: Expte. Nº 11167/S/66. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor PLINIO IGNACIO SARAVIA CANEPA, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, otorgado anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4,1070 has., del inmueble denominado Frac. 9-g de Finca Piedmont, Catastro Nº 2713, ubicado en el Partido Olmos del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 3,08 ls/seg., a derivar del río Toro, margen izquierda, por el canal Secundario IV - Compuerta Nº 3 y acequia o hijuela "Tejada". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río citado. Dirección de Colonización y Riego, 15 de marzo de 1971. Carlos A. López Secretario General, Direc. Col. y Riego.

Sin cargo e) 18 al 31-3-71

O. P. Nº 6256 T. Nº 5695

Ref.: Expte. Nº 3873/M/63. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que

JOSE ANTONIO MARTINEZ y JOSE RESINA, solicitan reconocimiento de concesión de agua pública, invocados por usos y costumbres, para irrigar el inmueble denominado Lote Nº 4 de Finca La Angostura, catastro Nº 3284, ubicado en El Bordo, Departamento de General Güemes, una superficie de 12 has. con carácter Permanente y a Perpetuidad, con una dotación de 6,30 ls/seg. a derivar del río Mojotoro, margen izquierda por medio de la acequia comunera denominada "Sector Oeste". La propiedad en cuestión tiene derecho a un turno semanal de 39 horas 15 minutos con todo el caudal de la acequia mencionada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, 25 de febrero de 1971. Ing. Agr. Guillermo H. Villanueva, Director General de Colonización y Riego.

P. L. 18.188, 14,00

e) 17 al 30-3-71

O. P. Nº 6255

T. Nº 5694

Ref.: Expte. Nº 1254-P-64. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Francisco R. Poliche, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 100 has. del inmueble San Miguel, catastro Nº 231, ubicado en el Departamento La Candelaria, con una dotación de 52,500 ls/segundo a derivar del río Candelaria (margen derecha) por la acequia comunera San Pedro de Aranda. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Administración Gral. de Aguas Salta. Ing. Agr. Alberto D. Montes, Jefe Div. Irrigación A.G.A.S.

P. L. 18.188, 14,00

e) 17 al 30-3-71

O. P. Nº 6254

T. Nº 5693

Ref.: Expte. Nº 34-4158/G/69. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JORGE GONZALEZ DIEZ, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 350 has., del inmueble denominado "Villa Aurelia" o "Río Seco", catastro Nº 334, ubicado en Río del Valle, Dpto. de Anta, con una dotación de 183,75 ls/segundo, a derivar del río Seco (afluente del Río Dorado), margen derecha, por medio de un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, noviembre 26 de 1970. Carlos A. López, Secretario General, Direc. Colonización y Riego.

P. L. 18.188, 14,00

e) 17 al 30-3-71

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 6299

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

SALTA

NOTIFICASE en legal forma a la Sra. María Angélica T. de Liendo. Expte. Nº 1253-T/66, Código 81, y agreg., que por Resolución Nº 1807/71 de este Cuerpo se le formula cargo por Pesos Ley 18.188 \$ 97,44 debiendo dentro del plazo de diez (10) días hábiles abonar dicho importe en Habilitación de Pagos de este Cuerpo, calle General Güemes 550, Salta en el horario de 7 a 13 de lunes a viernes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 24 de febrero de 1971.

C. P. N. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
Presidente

Imp. \$ 14,40

e) 19 al 23-3-71

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 6327

T. Nº 5762

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor TEODOSIO BELLASARIO ARCE, cuyo juicio sucesorio cse tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, marzo 12 de 1971. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 23-3 al 5-4-71

O. P. Nº 6323

Nº 5758

El Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2a. Nominación, en autos "Sucesorio de ORTELLADO, Laureana Cuéllar Vda. de", Expte. Nº 46.117/70, cita por el término de 10 días a herederos y acreedores de Laureana Cuéllar de Ortellado. — Salta, 19 de marzo de 1971. — Dr. Milton Eche-nique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 23-3 al 5-4-71

O. P. Nº 6320

T. Nº 5755

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Hernán Ig-

nacio Sal. Edictos: 10 días. S/r.: Vale. — Salta, marzo 17 de 1971. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 23-3 al 5-4-71

O. P. Nº 6310 T. Nº 5745

El doctor Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JACINTO o JACINTO RAMIREZ. Publíquese diez días. — Salta, diciembre de 1970. — Dr. SERGIO E. SANTILLAN, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 22-3 al 2-4-71

O. P. Nº 6309 T. Nº 5744

Dr. Jorge A. González Ferreyra, Juez Civil y Comercial, Ira. Instancia, Ira. Nominación, en autos: "Sucesorio de: SANDOVAL DAMIAN". Expte. Nº 57.470/70, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Damián Sandoval, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y el Economista. — Salta, 16 de marzo de 1971. Esc. MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 22-3 al 2-4-71

O. P. Nº 6296 T. Nº 5721

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EMILIANO ORTIZ MARTINEZ para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 45.267/70. Publicación por 10 días, febrero 16 de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 31-3-71

O. P. Nº 6276 T. Nº 5716

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARIANO GUERRA y ERCILIA RAMIREZ DE GUERRA, para que hagan valer sus derechos. Salta, 8 de marzo de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 31-3-71

O. P. Nº 6275 T. Nº 5715

El doctor GREGORIO RUBEN ARAOZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO

LOPEZ, para que hagan valer sus derechos, Doctora Liliانا E. Paz, Secretaria. Salta, 15 de marzo de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 31-3-71

O. P. Nº 6274 T. Nº 5714

El Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Armando Dejesús LEDESMA -- Expte. Nº 57.957/71. Secretaria, 16 de marzo de 1971. Esc. Manuel Luis Sambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 31-3-71

O. P. Nº 6273 T. Nº 5713

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de RANDOLFO PUPPI. Secretaria, 11 de marzo de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 31-3-71

O. P. Nº 6263 T. Nº 5705

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Dr. Gregorio Aráoz, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de don PABLO ALANCAY, para que dentro de los 30 días hagan valer sus derechos. Salta, 4 de febrero de 1971. Dra. Liliانا E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 17 al 30-3-71

O. P. Nº 6261 T. Nº 5703

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sub-Metán, cita y emplaza en el término de diez días a herederos y acreedores de la sucesión de: "Aurelio Benito Redondo y Julia Palmira Hussonmorel o Hussonmorel" Expte. 10.386/71, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Metán, 8 de marzo de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 17 al 30-3-71

O. P. Nº 6243 T. Nº 5686

El doctor Benjamín Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Sexta Nominación, en los autos caratulados: "PALMA EUSEBIO y PALMA, ANTONIA ALVAREZ de - SUCESORIO" Expte. Nº 5.726/70, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes por el término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, febrero 18 de 1971. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 16 al 29-3-71

O. P. Nº 6241 T. Nº 5684

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos caratulados "GOMEZ, Estoica Quinteros Pezreya de - Sucesorio" Expte. Nº 22.759/70, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término a hacer valer sus derechos. Salta, 5 de marzo de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 16 al 29-3-71

O. P. Nº 6228 T. Nº 5671

Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nominación en los autos "Sucesorio de Miguel Alberto - Expediente número 45.596/70", cita por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, noviembre 3 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 25-3-71

O. P. Nº 6226 T. Nº 5669

Juzgado Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ARIAS y MARIA ECHENIQUE DE ARIAS. Publíquese por 10 días. Salta, febrero 19 de 1971. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 25-3-71

O. P. Nº 6221 T. Nº 5666

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por edictos durante diez días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Marina Emanuel Sourzo o Marina Kara de Sourso, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 16 de diciembre de 1970. Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 25-3-71

O. P. Nº 6187 T. Nº 5632

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez C. y Comercial 3ra. Nominación, cita a herederos y acreedores de Antonio Mercedes Robles por el término de treinta días (Expediente Nº 39.854/71). Publíquese por diez días. Salta, 8 de marzo de 1971. Dra. Lilia E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 23-3-71

O. P. Nº 6186 T. Nº 5631

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación,

Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la sucesión de JOSE HECTOR AGUSTIN BAVIO, que tramita por exp. Nº 46.146/70. Salta, marzo 8 de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 23-3-71

O. P. Nº 6185 T. Nº 5628

El doctor ARMANDO ABEL NAVARRO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA VIZGARRA DE VACAFLO. Edictos en El Boletín Oficial y El Economista. Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 23 de 1970. Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,40 e) 10 al 23-3-71

O. P. Nº 6184 T. Nº 5627

El doctor ARMANDO ABEL NAVARRO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña NATALIA FLORES, Expte. Nº 17.127/70. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. San Ramón de la Nueva Orán, febrero 5 de 1971. Escribana, Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 23-3-71

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 6332 T. Nº 5767

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — BASE: \$ 10.200,80
Una Fracción de Terrero Rural

El 13 de abril de 1971, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de Pesos Ley 18.188 § 10.200,80 importe del crédito hipotecario, una fracción de terreno rural, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Dpto. de Cerrillos (Pcia. de Salta) y que fue parte integrante de la finca La Capilla, designado con el Nº 7 del plano 218. Superficie: 25 hectáreas, 4992 m2. 31 dm2. Linderos: Norte: lote Nº 6; al Sud-Este: lote 8; Este: Finca San Agustín y al Oeste: camino interno que separa de los lotes 11 y 12. Corresponde la propiedad al señor Luis Amilo Sandrín por títulos inscriptos al folio 82 asiento 6 del libro 21 del R.I. de Cerrillos. Catastro Nº 2.443. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "COLLADO, Juan vs. SANDRIN, Luis Camilo - s/ejecución hipotecaria". Expte. Nro. 57.213/70. Señal: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,00

e) 23-3 al 5-4-71

O. P. Nº 6930 T. Nº 5765

Por: **JORGE RAUL DECAVI**
JUDICIAL

El día 24 de marzo de 1971, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré SIN BASE, un acoplado marca "DURAMY" agrícola, para 8 toneladas, con cuatro ruedas armadas de 950 x 20, en buen estado de uso y funcionamiento, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Oscar Quevedo, en la Isla, departamento de Cerrillos, donde puede revistarse. Señal: 30% del precio. Comisión: de arancel. Edictos: por 2 días en Boletín Oficial y Norte. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 6ta. Nominación en autos: EJECUTIVO - INMUEBLES S. A. vs. Benjamín Díez", Expte. Nº 5211/70.

Imp. \$ 14,00 e) 23 y 24-3-71

O. P. Nº 6329 T. Nº 5764

Por **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Automóvil marca Renault Dauphine
Modelo 1957 - Sin Base

El día 25 de marzo de 1971, a horas 18.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré sin base: Un automóvil marca Renault Dauphine, modelo 1957, motor Nº 264.509, en poder del señor Rubén Castillo, domiciliado en Portezuelo Norte, casa 30. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio "Rivero Gabriel Angel c/Rubén Castillo - Ejecutivo". Expte. Nº 46.168/70. Señal 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 23 al 25-3-71

O. P. Nº 6325 T. Nº 5760

Por **RAUL RACIOPPI**
Tel. 13423

El 24 marzo de 1971, hs. 17,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: una máquina estampadora balancín de 18 T., marca "A.M.I.C.", Nº G. D. G. 693, verse en Pellegrini Nº 860. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. Juicio: "B. B. R. vs. Ghilardotti Gustavo Adolfo". Ejecutivo. Expediente Nº 41.569/70. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14 e) 23 y 24-3-71

O. P. Nº 6324 T. Nº 5759

Por **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 30 de marzo de 1971 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, remataré sin base: 1 heladera eléctrica familiar, marca "General Electric", de color blanco, de 12 pies, Nº 0701764, y un lavarropa, marca "Eslabón de Lujo" automático para 4 kilos de ropa, modelo 9442, Nº 4169944 A; revisarse en Santiago 655, ciudad. Ordena señor Juez

C. y C. 4ª Nom. en autos. Ejecutivo "La Confianza Cia. Argentina de Seguros S. A. vs. Miguel Angel Luna". Exp. Nº 39.824/69. Señal 30% a cuenta de precio y comisión arancel en el acto remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 23 y 24-3-71

O. P. Nº 6322 T. Nº 5757

Por **ARTURO SALVATIERRA**
JUDICIAL

Maquinarias varias para fraccionadora y embotelladora - Sin base

El día 24 de marzo de 1971 a hs. 11 en el local donde se encuentran los bienes, sito en calle Tucumán esq. Cnel. Vidt de la Ciudad de Metán, rematará sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una máquina lavadora de botellas, marca "Caele Argentina", Nº 5048/54; Una llenadora; Una tapadora, marca "Avo"; Una estampadora y etiquetadora, marca "Buratto"; ocho toneles de roble de nueve mil litros cada uno; 440 mts. de cañerías polimélicas de cuatro pulgadas; Una lavadora de pasta; Una cuba de roble de 3.000 litros; una caldera (generador de vapor), marca "Galimberti"; una caja de hierro, marca "La Santa María", Nº 77029, de dos puertas; 3 escritorios de madera; dos mesas para máquina de escribir; una prensa chica; ocho sillas de madera; un mostrador de madera de cuatro puertas; dos cajones; una vitrina de vidrio y madera, los que se encuentran en poder de don Juan Grigio, gerente de la demandada. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos "Emmargo Preventivo (hoy Ejecutivo) Teruel, Bruno vs. Fraccionadora del Norte S.R.L.", Expte. Nº 27.380/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 23 y 24-3-71

O. P. Nº 6311 T. Nº 5746

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 24 de marzo de 1971, horas 17 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un televisor marca "Panoramic" mod. 23' APG serie Nro. 185808, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de la Instanc. C. y C. 6ta. Nom. Juicio Molinare Teresita Russo de vs. Saravia Jones Ruth Díez Gómez de y Saravia Gotting José Antonio. Embar.Prev. y Ejec. Expte. Nº 5486/70, señal 30% comisión de ley edictos por 2 días Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 14,00 e) 22 y 23-3-71

O. P. Nº 6312 T. Nº 5747

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 24 de marzo de 1971 a horas 17 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una heladera

Siam Nº 1112113 y un combinado RCA. Víctor Nº 3315, verse en Alvarado 621. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio B.D.P. y A.S. vs. Aparicio Néstor. Ejec. Prend. Expte. Nº 5080/68, Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 22 y 23-3-71

O. P. Nº 6313 T. Nº 5748

Por: RAUL RACIOPPI

El 2 de abril de 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 1.100,00 un televisor marca "Hallicrafters" mod. X04 Nº 15869 y una mesa TV. "Basyacia", verse en Lerma Nº 789, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C. 3ra. Nom. Juicio: "C. S. A. vs. Sánchez Nilda Amelia Palavecino de y Pedro José Sánchez". Ejec. Prend. Expte. Nº 39089/70. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 22 al 24-3-71

O. P. Nº 6314 T. Nº 5749

Por: RAUL RACIOPPI

El 2 de abril de 1971, a horas 18.15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188 390,00 una cocina a gas "Pietra" y dos garrafas, verse en Lerma 798, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "C.S.A. vs. Flores Domingo". Ejec. Prend. Expte. Nº 7407/69. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 22 al 24-3-71

O. P. Nº 6315 T. Nº 5750

Por: RAUL RACIOPPI

El 19 de abril de 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188 811,90, una cama estilo provenzal de dos plazas art. Nº 11193; una cama estilo provenzal de una plaza art. Nº 11325; un colchón pullman marca "Alberdi" de 1,30 x 1,90 mts. art. Nro. 11429; un colchón poliester de 0,80 x 1,90 mts. art. Nº 11273, dos almohadas "Codeflex", Una mesa de luz provenzal art. Nº 10006, un ropero estilo provenzal art. Nº 11259; verse en Mitre 37. Juicio: "M.J. vs. Vilchi Laudino". Ejec. Prend. Expte. Nº 5350/70. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 22 al 24-3-71

O. P. Nº 6316 T. Nº 5751

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble Ubicado en esta ciudad — BASE \$ 2.920

El día 2 de abril de 1971, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad; Remataré, con Base de \$ 2.920,00, importe de la hipoteca en primer término un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle. Corrientes entre Ayacucho y Moldes, individualizado como Parcela 21, Manzana 78, Sección F. Catastro 27856 y que le corresponde a don FAUS-

TINO HUMBERTO DELLA TORRE, por título registrado a folio 45, Asiento 1, Litro 175, R.I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "RUEDA DOMINGO c/FAUSTINO HUMBERTO DELLA TORRE, Ejecutivo" Expte. Nº 39.772/69. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diario Boletín Oficial y Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 23,00 e) 22-3 al 2-4-71

O. P. Nº 6317 T. Nº 5752

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble, con Aserradero y Vivienda existente en el mismo, ubicado en Salvador Mazza Dpto. de San Martín de esta Provincia de Salta

BASE: \$ 9.071,41

El día 2 de abril de 1971, a horas 11,30, en el hall del Banco Provincial de Salta (Planta alta); remataré con base de \$ 9.071,41, importe del crédito hipotecario a favor del actor: Un inmueble que se encuentra ubicado en la localidad de Salvador Mazza, Dpto. San Martín de esta Provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, alambrado, cercado y adherido al suelo por acción física y legal, formando parte además de dicho inmueble y de la obligación hipotecaria el Aserradero y Vivienda existente en el mismo, como así también todas las mejoras, construcciones, maquinarias y muebles y útiles. Título: Le corresponde al deudor el inmueble descripto por título registrado a F. 69, A. 1 del Libro 29 de R. I. de San Martín. Extensión: 175 mts. lado N.; 330 mts. lado S.E. y 283 mts. lado O. Total: dos hectáreas, 4.500 m2. Lote Nº 24 del Plano 93, Catastro Nº 4.382 del Dpto. de San Martín. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo C. y C. en juicio: "Banco Provincial de Salta c/ Ernesto José Aparicio. Ejec. Hipotecaria". Expte. Nº 44430/69. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días, diarios Boletín Oficial y Norte. — NOTA: Por este mismo edicto se notifica para que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley a los señores: Santiago Dionisio Artaza, Dr. Milton Morey (Curador de la Suc. de D. Ernesto J. Aparicio), Angel Nasir y Pascuala Rueda de Balderama. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 23,00 e) 22-3 al 2-4-71

O. P. Nº 6301 T. Nº 5736

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 6 de abril de 1971, a horas 17, en Santiago del Estero 566, remataré con base de \$ 6.466 Ley 18.188, o sea 2/3 partes valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad Catastro Nº 15.276, Sección B, Manzana 22a. Parc. 12. Ordena Sr. Juez C. y C. 6º Nom. en autos Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. "MUSABENA S.R.L. vs. GALLARDO, JOSE", Expte. 4670/70. Señá: 30% a cuenta precio y comisión arancel en acto remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días Boletín Oficial y diario Democracia. Teléf. 17260.

Imp. \$ 23,00 e) 19-3 al 1º-4-71

O. P. Nº 6302 T. Nº 5741

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 7 de abril de 1971 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por Disposición Sr. Juez en la C. y C. 5º Nom., en autos: Ejecución Prendaria "OLIVETTI ARGENTINA S.A. vs. STABIO, Dealindo Norberto", Expte. Nº 22.306/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188, tres mil trescientos treinta y seis con cuarenta y siete (\$ 3.336,47) Una máquina de escribir Olivetti, modelo Studio 44 Mat. Nº 1.092.120; Una máquina de sumar eléctrica impresora marca Olivetti Modelo Electrosuma 20, Mat. Nº 16.863 y Una máquina de escribir eléctrica Standar, marca Olivetti, modelo Tokme 346 T. Q. Mat. Nº 278.686, bienes que pueden ser revisados en España 666 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: tres días en Boletín Oficial y diario Norte. Tel. 12760. Imp. \$ 14,00 e) 19 al 23-3-71

O. P. Nº 6305 T. Nº 5738

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**
JUDICIAL

Implementos Agrícolas - Camioneta
BASES INFIMAS

El día 30 de marzo de 1971 a horas 15 y 30 en finca "Las Mercedes", Dpto. Cerrillos (Salta), donde pueden revisarse en lotes y bases infimas REMATARE Camioneta "DODGE" modelo 1962, Arados, Rastras 13 discos marca MASSEY HARRIS, Semmilladoras, Herramientas chicas, etc. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación en autos caratulados "GUANTAY JUAN (Sucesión Vacante). Expediente Nro. 14348/65. Señal 30% saldo al aprobarse la subasta. Entrega inmediata por pago de contado. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en El Tribuno. Más informes al suscrito, Belgrano 515, Salta.

Imp. \$ 23,00 e) 19-3 al 1º-4-71

O. P. Nº 6298 T. Nº 5735

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**
JUDICIAL

Comión con Acoplado marca Ford Diesel
Motor Perkins

El día miércoles 31 de marzo de 1971, a horas 17 y 30 en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta, REMATARE con la base de la Prenda que registra la firma Strachan Yáñez S.A.C. o sea la suma de \$ 32.022,96 (\$ 3.202.296 m/n.) Un camión con acoplado marca Ford Diesel Modelo año 1967, Motor Perkins Nº 6.301.535, Chassis Nº 22.433 el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Ismael Arturo Adle con domicilio en la calle Belgrano Nº 342 de la ciudad de Tartagal; Departamento General San Martín Provincia de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "LA CONFIANZA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS vs. ISMAEL ARTURO ADLE", Expte. Nº 44.163/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los dia-

rios Boletín Oficial y Democracia. Comisión de Ley a cargo del comprador. En el supuesto de que no hubiera postores por la base transcurrido 15 minutos se efectuará una nueva subasta sin base. — Justo C. Figueroa, Martillero Público.

Imp. \$ 23,00 e) 19 al 23-3-71

O. P. Nº 6266 T. Nº 5710

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 20.570

El 2 de abril de 1971, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 (\$ 20.570), un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Alsina Nº 155 entre calles Vicente López y Avda. Virrey Toledo de esta ciudad. Extensión: 10 mts. de frente por 55,45 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 11.461, sección B, manzana 47, parcela 35. Corresponde la propiedad al señor Silbano Chávez por títulos inscriptos al folio 110 asiento 6 del libro 74 del R. I. de la Capital Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "SPANOS, Atanasio vs. CHAVEZ, Silvano y ARMEYA DE CHAVEZ, María Magdalena - s/ejecución hipotecaria", expte Nº 56.859/70. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 17 al 30-3-71

O. P. Nº 6246 T. Nº 5689

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Un inmueble en la ciudad de General
Güemes - Base \$ 1.346,66

El 31 de marzo de 1971, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326 - ciudad remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 1.346,66, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Gorriti Nº 17 de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta. Corresponde la propiedad a la señora Yolanda Yarad por títulos registrados al folio 206 asiento 12 del libro 5 de General Güemes. Sup. total: 257 m2. 30 dm2. Nomenclatura catastral: partida Nº 1091, parcela 11 manzana 32 sección A. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "CUELLAR Hugo vs. YARAD, Yolanda - s/ejecución de honorarios", expte. Nº 38.404/70. Señal: el 30%. Comisión: 10 %. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 16 al 29-3-71

O. P. Nº 6245 T. Nº 5688

Por: **RAUL RACIOPPI**
Teléf. 13423

El 31 marzo 1971 horas 18 en Alberdi 53,

Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 2.772,00, un inmueble en esta ciudad, calle José Martínez de Lezana Nº 428, individualizado como parcela 19 manzana 103 b sección C. Catastro Nº 27960, título reg. folio 265 asiento 1 libro 245 R. I. Capital, Juicio "D.A.J.Y.V. de vs. María Giménez de Gamboa" Ejec. Hip. Expte. número 46047/70. Señá 30%, comisión de Ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188, 23,00 e) 16 al 29-3-71

O. P. Nº 6227 T. Nº 5670

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL

Importante inmueble con magnífica ubicación en esta capital sobre calle Mitre entre Santiago del Estero y Leguizamón

El día 31 de marzo de 1971 a horas 18 y 30 en mi escritorio de remates, de calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta; remataré con la base del Crédito Hipotecario o sea de Pesos Ley 18.188, 50.400 (pesos 5.040.000 $\frac{1}{4}$), el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Bartolomé Mitre, señalada con el Nº 433, con una superficie total de 708 mts. cuadrados, 61 dms. cuadrados y 50 mms. cuadrados. Catastro: 3186; Sección "H", manzana 81, parcela 5. Títulos al folio 439 Asiento 1 del Libro 147 del R. I. de la Capital. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "LA CONFIANZA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. vs. PULIDO DE GUBERT ELVIRA". Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 56.431/70. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte". Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo. Martillero Público.

P. L. 18.188, 23,00 e) 12 al 25-3-71

O. P. Nº 6203 T. Nº 5649

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un terreno en esta ciudad - Base \$ 6.633,52

El 24 de marzo de 1971, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 6.633,52, un terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Martina Silva de Gurruchaga entre calles Bmé. Mitre y Balcarce de esta ciudad. Medidas: 12 metros de frente por 62 mts. de fondo. Títulos registrados al folio 494 asiento 556 del libro 15 de Títulos Generales. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 14.999, sección A manzana 73 parcela 16. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: MICHOWIEZ Esteban - Sucesión vacante, expte. Nº 40.122/69. Señá: el 30% en el

acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 11 al 24-3-71

O. P. Nº 6192 T. Nº 5637

Por: RAUL RACIOPPI
Teléf. 13423

El 24 de marzo de 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 14.000,00, un inmueble rural ubicado en Cerrillos, Pcia. de Salta, Catastro Nº 595, título registrado a folio 299 asiento 2 del libro 3 de R. I. Cerrillos Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 2da. Nominación, Juicio "Dimas Palma Antonio vs. José Antonio Farfán" Emb. Prev. Hoy Ejec. Expte. Nº 45805/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188, 23,00 e) 10 al 23-3-71

O. P. Nº 6182 T. Nº 5625

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
JUDICIAL

Ejecución Hipotecaria

El día 25 de marzo de 1971, a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta de una casa habitación individualizada en la calle Juramento Nº 1415 de esta ciudad, con Base igual a la del crédito hipotecario o sean Pesos Ley 18.188, 3.600, con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo por acción física y real Lote Nº 9 de la manzana 23, de acuerdo al plano Nº 361. Escritura registrada a fs. 83, asiento 1 del libro 227 del Registro de Inmuebles de la Capital. Catastro 12.803. Extensión 12 mts. de frente por treinta y ocho mts. de fondo. Linderos de acuerdo a los que dan sus títulos. Ordena S. S. Juez de Ira. Instancia 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "SOLIVERES, Víctor Emilio vs. QUINONES, José, QUINONES ISIDORA ZARATE de y MOLINA LOPEZ, José. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 6010. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

P. L. 18.188, 23,00 e) 10 al 23-3-71

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 6272 T. Nº 5712

USUCAPION

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia, 4ta. Nominación, del Distrito Judicial Centro, en los autos: "MARTINEZ, Felisa Esther Echenique de y ECHENIQUE, Mercedes vs. ZAMBRANO, Carmen Aparicio de o Sucesores - Usucapion" (Expte. Nº 40.900/70), cita a Carmen Aparicio de Zambrano, sus Sucesores o quienes se consideren con

derecho al inmueble ubicado en la calle Luis Güemes s/Nº de la localidad de Rosario de Lerma, catastrado bajo Nº 564, Sec. E, Manzana 10, Parcela 5, bajo apercibimiento designársele Defensor al Oficial de Pobres y Ausentes. (Art. 90 del Cód. de Proc.). Publíquese diez (10) días. — Salta, agosto 31 de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 27,00

e) 18 al 31-3-71

O. P. Nº 6198

T. Nº 5644

El Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en autos: "MUNICIPALIDAD DE GUACHIPAS S/ POSESION VEINTEAÑAL, Expte. Nº 22.661/70, cita por diez días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Guachipas de esta provincia, que limita al Norte con dueños desconocidos, al Oeste con calle s/n., al Sudoeste con el hospital y la iglesia, al Sur con calle al cementerio y al Este con la Estancia La Florida, catastro Nº 272, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por

diez días. Salta, diciembre de 1970. Luis A. Boschero, Secretario.

P: L. 18.188, 27,00

e) 11 al 24-3-71

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 6321

T. Nº 5756

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, titular del Juzgado de Primera Nominación, en los autos: "PADILLA, Pedro s/CONVOCATORIA DE ACREEDORES", Exp. Nº 57.278/70, cita a los acreedores del convocatorio a la nueva audiencia postergada por última vez para el día 7 de Abril de 1971 a las 10 y hace saber que el Síndico es el Contador Público don Eduardo J. Rufino, domiciliado en General Güemes Nº 656. — Salta, 19 de marzo de 1971. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 23 al 29-3-71

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 6328

T. Nº 5763

CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Salta, República Argentina a un día del mes de Febrero del año Un mil novecientos setenta y uno, entre los señores JULIO JACINTO MANZUR, L. E. Nº 3.993.386, argentino, casado en primeras nupcias con Margarita Betty Bernasconi, domiciliado en la calle Damián Torino Nº 930, y FLORINDO FERRARIO, L. E. Nº 5.155.141, argentino, casado en primeras nupcias con Carehía Manzur, domiciliado en calle Ituzaingó Nº 356, Dpto. E), ambos en la ciudad de Salta, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registró por la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Queda constituida entre los suscriptos una Sociedad que se denominará MANZUR Y FERRARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio legal en la calle Jujuy Nº 307 de la Ciudad de Salta o donde los socios la constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier punto del país o en el extranjero.

SEGUNDA: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de RESTAURANT Y BAR; la sociedad podrá asimismo comprar y vender inmuebles rura-

les o urbanos y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país y en el extranjero.

TERCERA: La duración de la Sociedad será de (3) tres años, a partir de la fecha del presente contrato, pudiendo prorrogarse de común acuerdo por igual periodo.

CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos ley 18.188, 40.000,- (cuarenta mil), dividido en 400 cuotas de pesos 100,- (cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el socio JULIO JACINTO MANZUR 350 (trescientos cincuenta) cuotas y el socio FLORINDO FERRARIO 50 (cincuenta) cuotas, en forma conjunta en este acto, en muebles y útiles e instalaciones, según balance e inventario que se levanta en la fecha y que corre agregado y se considera parte del presente.

QUINTA: La administración de la sociedad estará a cargo del gerente señor Julio Jacinto Manzur, quien será el único que podrá librar cheques u órdenes de pago y contraer los compromisos sociales. Los socios podrán retirar a cuenta de utilidades, hasta un máximo de pesos 700,- (setecientos) mensuales, los que se deducirán de las utilidades finales.

SEXTA: La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros; el socio Florindo Ferrario, deberá dedicar todos sus conocimientos y activida-

des al servicio de la sociedad, no pudiendo ejercer ninguna otra actividad.

SEPTIMA: Las resoluciones que tomen los socios de común acuerdo serán registradas en un libro de actas que se llevará al efecto.

OCTAVA: Anualmente al 31 de Diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un inventario y Balance General.

NOVENA: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5% para el fondo de reserva que señala la ley Nº 11.645, y un 5% para las reservas facultativas que eventualmente se resuelva instituir. El saldo se distribuirá en la siguiente forma: El 50% a cada socio. Las pérdidas se deducirán de los capitales en relación al monto suscripto.

DECIMA: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno.

DECIMO PRIMERA: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarse al otro socio mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas.

DECIMO SEGUNDA: Para el caso de muerte o interdicción, señalada en el artículo décimo, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas señaladas en el artículo anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que determinen árbitros arbitradores, amigables compondores según el procedimiento y condiciones que se establecen en la cláusula décimo quinta.

DECIMO TERCERA: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador a quien se le fijará las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción al capital aportado.

DECIMO CUARTA: En cualquier momento, y siempre que lo decidan los socios, la sociedad se podrán transformar en Sociedad Anónima.

DECIMO QUINTA: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables compondores, designándose uno por cada socio y/o sus representantes que sostengan una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. Antes de reunirse, los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. La parte que no acepte el arbitraje pagará al otro que la acepte una multa equivalente al diez por ciento del capi-

tal del socio conforme. Será pasible de una multa igual aquel que no acepte el fallo. Hasta tanto no se haya oblado la multa correspondiente, no podrá iniciarse ninguna acción judicial.

Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por los socios en el lugar y fecha citado en el encabezamiento. — Julio Jacinto Manzur — Florindo Ferrario.

Imp. \$ 46,80

e) 23-3-71

O. P. Nº 6318

T. Nº 5753

Conste que el original lleva el sellado de ley. Salta, 16 de febrero de 1971.

CONTRATO: En la ciudad Salta, a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y uno reunidos los señores FRANCISCO GREGORIO ORIHUEL (hijo) L. E. número 8.099.114 con domicilio en la calle Orán Nº 1214 el señor FRANCISCO ORIHUEL. L. E. Nro. 3.627.088 con domicilio en la calle San Luis Nº 1070, la señora MARIA ELENA SIRIS DE ORIHUEL L. C. Nº 8.960.329 con domicilio en la calle Orán Nº 1214 y la señora NELIDA ANTONIA PLAZA DE ORIHUEL L. C. número 6.386.267 con domicilio en la calle San Luis Nº 1070, ambos de esta ciudad, mayores de edad, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas.

PRIMERA: A partir de la fecha queda constituida entre los citados señores una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de FRANCISCO GREGORIO ORIHUEL Y CIA. SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta, con asiento actualmente en la calle San Luis Nº 1070, pudiendo establecer agencias y o subagencias en cualquier lugar de la República y del exterior.

SEGUNDA: El objeto principal de esta Sociedad lo constituye la elaboración, fraccionamiento y acondicionamiento de productos de tocador y limpieza para su venta, como asimismo todas las operaciones comerciales y financieras directamente relacionadas con esas actividades, siendo esta cláusula solamente enunciativa y no limitativa.

TERCERA: El capital social lo constituye la suma de Pesos Ley 18.188 (6.000) Seis mil dividido en 6 cuotas de Pesos L-y 18.188 un mil cada una. Suscribiendo el señor Francisco Gregorio Orihuel (hijo) 2 (dos) cuotas, el señor Francisco Orihuel 2 (dos) cuotas, la señora María Elena Siris de Orihuel 1 (una) cuota y la señora Nélida Antonia Plaza de Orihuel 1 (una) cuota. Las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad en bienes, de conformidad con el Balance suscripto por los socios y que forma parte integrante del presente contrato.

CUARTA: El plazo de duración se estipula en 30 años, a contar del día 1ro. de marzo del año mil novecientos setenta y uno, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de constitución, siempre

que de preaviso por telegrama colacionado a los otros socios con un anticipo de 5 días.

QUINTA: La administración y uso de la firma social será ejercida por el señor Francisco Gregorio Orihuel (hijo) en su carácter de Socio Gerente quien estará facultado o para endosar cheques y otros valores destinados a las cuentas bancarias de la Sociedad, siendo el único socio que podrá realizar en nombre y representación de la misma toda clase de operaciones. Con la única limitación de que le queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines sociales.

SEXTA: Cada ejercicio comercial tendrá una duración de un año a partir del día primero de marzo hasta el veintiocho de febrero del próximo año, fecha en que se cerrará el ejercicio practicándose el balance general. Luego de efectuadas las amortizaciones, provisiones y reservas de carácter legal, las utilidades y/o pérdidas serán soportadas en partes iguales entre los socios.

SEPTIMA: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, los restantes tendrán el derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. La sociedad quedará disuelta automáticamente por voluntad de sus componentes.

OCTAVA: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en este caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. En este último caso el capital o reintegro estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. La que resulte, será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente.

NOVENA: En caso de disolución de la Sociedad el gerente obrará como liquidador y deberá hacer todas las operaciones atinentes a la realización del activo y extinción del pasivo distribuyendo el remanente que resulte en proporción al aporte de cada uno de los socios.

En prueba de conformidad se suscriben (4) cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los Quince días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO G. ORIHUEL (h.) - FRANCISCO ORIHUEL - MARIA ELENA SIRIS DE ORIHUEL - NELIDA ANTONIA PLAZA DE ORIHUEL.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: FRANCISCO G. ORIHUEL (h.) L. E. Nº 8.099.114, FRANCISCO ORIHUEL L. E. Nº 3.627.088, MARIA ELENA SIRIS DE ORIHUEL, L. C. Nº 8.960.329, y NELIDA ANTONIA PLAZA DE ORIHUEL, L. C. Nº 6.386.267, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno, en esta ciudad de Salta. — **ORIETTA APARICIO ALEMAN,** Escribana.

Imp. \$ 76,50

e) 22 al 26-3-71

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 6331

T. Nº 5766

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que don **BERARDO CALIXTO PAESANI SAL**, doña **MARIA NELLY RAMON DE PAESANI SAL** y doña **CATALINA ELVIRA QUINTT**, ceden a favor de don **WALTER ROBERTO CASAS** y de doña **DOLLY VAZQUEZ DE CASAS**, todas las cuotas de capital que tienen en "INSTITUTO SALTEÑO DE COMPUTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en calle Belgrano Nº 795. Activo y Pasivo Social a cargo de los cesionarios. Oposiciones: Escribano **ROBERTO A. DE LOS RIOS**. Domicilio: Córdoba Nº 93 de esta ciudad.

Imp. \$ 14,00

e) 23 al 29-3-71

CANJE DE CERTIFICADO

O. P. Nº 6326

T. Nº 5761

AVISO DE CANJE DE CERTIFICADOS

"LA LOMA", Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A., comunica que a partir del 23 de marzo de 1971 se procederá en la sede social, Belgrano 223, Salta, al canje de certificados provisorios de acciones por títulos definitivos al portador.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,00

e) 23 al 25-3-71

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 6271

T. Nº 5711

A los efectos del art. 2 Ley 11867 hago saber que en mi Estudio se tramita la compra venta del negocio de Librería denominado "Martín Fierro", calle Deán Funes Nº 115, de esta Ciudad, de Pedro Betella Huguet y Cía. S.R.L., a favor de Juan Carlos Costas. Oposiciones en el plazo de Ley en el domicilio indicado, Estudio del Dr. J. A. Urrestarazu Pizarro, Leguizamón Nº 817, Salta.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 18 al 24-3-71

O.P. Nº 6257

T. Nº 5696

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

ELECTRO TECNICA BUDASSI transfiere su fondo de comercio a **COBRESALTA** de Tomás A. Díaz. Oposiciones en Leguizamón Nº 2073 - Salta.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 17 al 23-3-71

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 6308

T. Nº 5743

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA
"GRAL. SAN MARTIN DE METAN LTDA"

Metán, 15 de marzo de 1971

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día domingo 4 de abril de 1971, a horas 10, en el local social de Avda. 9 de Julio 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1970.
- 2º Situación de los socios que no integraron el capital mínimo accionario y que operaron con la Cooperativa.
- 3º Distribución de las utilidades.
- 4º Incorporación a F.A.C.A. (Federación Argentina de Cooperativas Agrarias).
- 5º Elección de cinco Consejeros Titulares y un Suplente. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 6º Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

Julio R. Soto
Secretario

N. Luciano Leavy
Presidente

Imp. \$ 14,00

e) 22 al 24-3-71

O. P. Nº 6293

T. Nº 5728

ALESANCO SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1970, a las veinte horas en Avda. Belgrano 635 - Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de: Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio comercial cerrado el 31 de octubre de 1970.
- 2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones Estatutarias a los efectos del depósito de acciones.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 18 al 24-3-71

O. P. Nº 6259

T. Nº 5701

TALLERES METALURGICOS HANNE S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1971 a horas diecisiete, en la Sede Social de Avda. Chile 1301 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas complementarias e Informe del Síndico, correspondiente al 4º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1970.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Elección de 5 Directores Titulares y 2 Suplentes por el término de 2 años.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Victor Hanne
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 17 al 23-3-71

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A